



COMUNICADO

Estimados responsables operativos del PROESDE,

Asunto: Casos extraordinarios

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en la operación del nuevo Sistema de PROESDE se han presentado casos que es posible resolverlos de la siguiente manera:

I. El sistema PROESDE indica que no cuenta con la carga horaria requerida

La Coordinación de Personal o área encargada en las Escuelas del SEMS revisará la carga horaria **autorizada en el sistema SIA-RH** en los ciclos escolares 2024-A, 2024-B y 2025-A.

La carga global de las materias impartidas se debe sumar y dividir entre 19 semanas, para el caso de SEMS o entre 17 para el caso de los centros universitarios. Si el resultado de la división es superior de 7.6 el profesor puede participar en la convocatoria de PROESDE.

II. El sistema PROESDE indica que no cuenta el grado académico requerido

Este resultado se reporta en virtud de que el Sistema de SIA-RH de la CGHR no tiene validado su grado académico.

Sin embargo, para efecto del PROESDE, se acepta la acreditación del grado con el acta de examen de grado, el grado, la cédula profesional de su registro ante las autoridades federales o estatales; la determinación de la convalidación o revalidación del grado emitida por las autoridades federales, estatales o universitarias.

Se deja a su consideración comentar con los profesores la importancia de concluir sus trámites administrativos para que desde CGRH quede validado su grado.

III. Los Técnicos Académicos adscritos a dependencias distintas a un Departamento

En estos casos el plan de trabajo 2025-2026 y la constancia de cumplimiento de su plan de trabajo del año anterior deberán generarse de manera manual, por lo que les solicitamos les informen que pueden descargar los formatos desde la siguiente liga: <https://bit.ly/PlanPROESDE> y <https://bit.ly/OficioCumplimiento>,



Una vez que llene dichos formatos deberá imprimirlos y firmarlos, así como recabar el visto bueno y firma del titular de la dependencia a la que se encuentra adscrito.

Posterior a lo anterior, el técnico académico los debe subir al Sistema de PROESDE e informar a la CGAI vía correo electrónico proesde@udg.mx para que se le habilite su acceso en el Sistema y pueda continuar con su solicitud.

Por ello, les solicitamos que vía correo electrónico proesde@udg.udg.mx manden los casos específicos con el documento correspondiente, para darle el acceso al profesor.

Cabe señalar que los correos electrónicos recibidos directamente de los académicos si adjuntan los documentos necesarios, serán respondidos de manera directa del correo antes citado con copia para ustedes, con la finalidad de estar en sintonía.

Les agradezco de manera anticipada su apoyo, saludos

Atentamente
“Piensa y Trabaja”
“1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar”
Guadalajara, Jalisco, 26 de febrero de 2025

Dra. María Esther Avelar Álvarez
Coordinadora General Académica y de Innovación



COORDINACIÓN GENERAL
ACADÉMICA Y DE INNOVACIÓN